

EXP-UNC: 0047924/2019

VISTO

El EXP-UNC 47924/2019 por medio del cual la consejera Narella Boscarol solicita la mantener la regularidad al alumnado que no pudo rendir sus exámenes debido al medida docente realizada el 19 de septiembre de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza y Extensión ha tratado la petición en su reunión del 21 de octubre de 2019 y sugiere autorizar al Despacho de alumnos de la Secretaría Académica a extender la regularidad del estudiantado que estuviera inscripto en algún examen final en la fecha del 19 de septiembre y que al no poder rendir se les ha vencido la regularidad en su materia.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Despacho de Alumnos de la Secretaría Académica a extender la regularidad por un (1) turno de examen al alumnado que se les vencía la misma y que se inscribieron para rendir algún examen final el 19 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: El alumno interesado en que se prorrogue su regularidad, que se encuentre en la situación descripta en el artículo anterior, deberá presentarse en Despacho de Alumnos y solicitar dicha prórroga, teniendo como plazo para ello el 15 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECINUEVE.**



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Enseñanza y Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DE LA FCC N°:

0188



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba